	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 198 DE 2019

PROCESO No: SA19-168

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: TEOFILA SILVA CUEVAS.

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS: GRUPO CUATRO (FRUTAS Y VERDURAS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


VALOR: \$148.694.500

ADICION 01 VALOR: \$74.347.250

TIEMPO: Un (1) mes -15 días–hasta el 17/11/2019


Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE HOSPITAL** de una parte y por la otra, **TEOFILA SILVA CUEVAS**, identificada con CC. No. 28.052.856 expedida en Capitanejo-Santander, propietaria del establecimiento de Frutas y Verduras Teo, conforme al Certificado de Matricula Mercantil No. 86518, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 198 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato No. 198 de 2019, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE ALIMENTOS: GRUPO CUATRO (FRUTAS Y VERDURAS) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$148.694.500. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 02 de Mayo de 2019, con plazo de ejecución de cinco (5) meses, hasta el 02 de Octubre de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 84.51%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo fundamentado a solicitud de la coordinadora de Nutrición, que debido a la alta de demanda de pacientes en el servicio de urgencias, y los refrigerios suministrados a diferentes servicios de la E.S.E. HUEM; lo cual ha conllevado a que el presupuesto asignado al contrato en mención se haya agotado paulatinamente, por lo que no alcanza para terminar la vigencia inicial del contrato, en tal sentido, se hace necesario adicionar recursos al presupuesto al contrato y ampliar su plazo de ejecución, a fin de garantizar la prestación del servicio público de la salud en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No. 198 de 2019 en SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$74.347.250) M/CTE, y prorrogar el plazo del contrato en un (1) mes y quince (15) días más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No. 198 de 2019 en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$74.347.250)M/CTE, al valor inicialmente CIENTO CUARENTA Y OCHO

[Handwritten signature]

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$148.694.500) M/CTE, y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$223.041.750) M/CTE. correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones, cantidades y valores :

No:	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	N3246	Aguacate Criollo	Kilo	24	\$ 6.000	\$ 144.000
2	N3002	Ahuyama	Kilo	1210	\$ 1.350	\$ 1.633.500
3	N3003	Ajo	Kilo	150	\$ 7.000	\$ 1.050.000
4	N3003	Ajo Porro	Kilo	80	\$ 4.000	\$ 320.000
5	N3005	Apio España	Kilo	155	\$ 1.600	\$ 248.000
6	N3006	Apio Tubérculo	Kilo	350	\$ 2.800	\$ 980.000
7	N3085	Arveja Verde Desgranada	Kilo	200	\$ 10.000	\$ 2.000.000
8	N3007	Banano	Unidad	10402	\$ 500	\$ 5.201.000
9	N3008	Berenjena Blanca	Kilo	140	\$ 1.500	\$ 210.000
10	N3070	Brócoli	Kilo	15	\$ 3.800	\$ 57.000
11	N3010	Cebolla Cabezona	Kilo	1170	\$ 2.000	\$ 2.340.000
12	N3011	Cebolla Junca	Kilo	1010	\$ 2.700	\$ 2.727.000
13	N3478	Champiñón Blanco	Kilo	27	\$ 15.000	\$ 405.000
14	N3012	Cilantro	Kilo	110	\$ 6.000	\$ 660.000
15	N3506	Cimarrón	Kilo	36	\$ 4.000	\$ 144.000
16	N3017	Frijol Fresco Desgranado	Kilo	24	\$ 6.000	\$ 144.000
17	N3074	Granadilla	Unidad	9100	\$ 700	\$ 6.370.000
18	N3018	Guayaba Pera	Kilo	565	\$ 2.500	\$ 1.412.500
19	N3019	Guineo Negro	Kilo	275	\$ 1.100	\$ 302.500
20	N3020	Habas Frescas Desgranadas	Kilo	4	\$ 4.500	\$ 18.000
21	N3021	Habichuela	Kilo	630	\$ 2.800	\$ 1.764.000
22	N3026	Limón Tahití	Docena	25	\$ 4.000	\$ 100.000
23	N3513	Lechuga Batavia	Kilo	35	\$ 2.300	\$ 80.500
24	N3513	Lechuga Crespa verde	Kilo	70	\$ 3.500	\$ 245.000
25	N3027	Lulo	Kilo	390	\$ 4.000	\$ 1.560.000
26	N3471	Mandarina	Unidad	8400	\$ 500	\$ 4.200.000
27	N3514	Mango Tommy	Kilo	130	\$ 3.000	\$ 390.000
28	N3470	Manzana Roja	Unidad	3500	\$ 1.100	\$ 3.850.000
29	N3470	Manzana Verde	Unidad	450	\$ 1.150	\$ 517.500
30	N3032	Mazorcas	Unidad	695	\$ 550	\$ 382.250
31	N3073	Melón	Kilo	390	\$ 2.300	\$ 897.000
32	N3034	Mora	Kilo	360	\$ 3.500	\$ 1.260.000
33	N3472	Naranja	Docena	400	\$ 2.900	\$ 1.160.000
34	N3037	Papa Criolla	Kilo	630	\$ 2.700	\$ 1.701.000
35	N3038	Papa Pastusa	Kilo	8242	\$ 2.000	\$ 16.484.000
36	N3039	Papaya	Kilo	1040	\$ 2.200	\$ 2.288.000
37	N3040	Patilla	Kilo	360	\$ 1.600	\$ 576.000
38	39N3041	Pepino Cohombro	Kilo	120	\$ 1.800	\$ 216.000
39	N403044	Pimentón	Kilo	450	\$ 2.800	\$ 1.260.000
40	N3045	Piña	Unidad	50	\$ 3.500	\$ 175.000
41	N3046	Plátano	Kilo	1530	\$ 2.400	\$ 3.672.000
42	N3053	Tomate	Kilo	990	\$ 2.000	\$ 1.980.000
43	N3052	Tomate de Árbol	Kilo	275	\$ 2.700	\$ 742.500

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA3 de 2

44	N3055	Yuca	Kilo	880	\$ 2.000	\$ 1.760.000
45	N3056	Zanahoria	Kilo	360	\$ 2.000	\$ 720.000
VALOR TOTAL ADICIÓN						\$ 74.347.250

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese la Cláusula Cuarta del contrato No. 198 de 2019, ampliando el plazo del contrato un (1) mes y quince (15) días más, computo que hasta el 17 de Noviembre de 2019. **CLAUSULA TERCERA IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 198 de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120201 Concepto Alimentación, Disponibilidad Presupuestal No. 992 del 30 de Agosto de 2019. **CLAUSULA CUARTA.AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 198 de 2019. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 198 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **06 SET. 2019**

EL CONTRATANTE,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 Gerente E.S.E. HUJEM

EL CONTRATISTA


TEOFILA SILVA CUEVAS
 CC. No. 28.052.856 Capitanejo-Santander

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud-GABYS
 Projectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS